



Tribunal devuelve al INE expediente del proceso contra tres consejeros

FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) devolvió al Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE) el expediente del procedimiento administrativo en contra de tres consejeros y tres ex consejeros.

Los implicados han señalado que la investigación es un “despropósito” que atenta contra la independencia y la autonomía del INE.

La sala auxiliar trasladó al OIC los desistimientos promovidos por el diputado Sergio Gutiérrez Luna

(Morena) y el escrito de la presidenta de la Cámara de Diputados, así como la solicitud del INE para ser tercero interesado en el proceso abierto por presuntas irregularidades graves.

Claudia Zavala es una de las consejeras implicadas en el asunto originado en 2021 cuando en votación mayoritaria el consejo general del INE determinó prorrogar la realización de la Revocación de Mandato del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador bajo el argumento de que no contaba con el presupuesto suficiente para organizar esa consulta.

Al preguntarle su opinión de que nuevamente el destino de este expediente vaya a manos del OIC, reiteró que el procedimiento es un despropósito.

“Aquí no hay ninguna conducta de las que quepan en las causas de responsabilidad de todos y todas las servidoras públicas. Se trata de la independencia del órgano, y la independencia tiene que ver con la forma en que votamos. Aquí la única razón de que procedimiento se abriera es por la forma como votamos. No hay ningún otra acción, ninguna otra conducta que pueda ser reprochable”, dijo en entrevista.